

Quito, 1 de abril del 2012

Señores
M.Q.R. Auditoria & Ingeniería Informática S.A.
Presente.-

Atención: **Mónica Bastidas González**
PRESIDENTE EJECUTIVO DE M.Q.R. Auditoria & Ingeniería Informática S.A.

Asunto: **INFORME DE COMISARIO**

De mis consideraciones:

Por disposición y con ocasión de presentarse la reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía M.Q.R. Auditoria & Ingeniería Informática S.A., y, en mi calidad de comisario de la Empresa me permito presentar a consideración de los socios el presente informe realizado por la revisión de las cuentas y cumplimientos de normas legales y estatutarias correspondientes al ejercicio económico del 2011.

La compañía inicia sus operaciones a partir del 8 de agosto del 2000, cuya finalidad es la prestación de servicios informáticos, consultoría contable y venta del software contable.

En relación a los estados financieros presentados por el Contador OSCULLO QUISHPE FRANCISCO MIGUEL con cédula de ciudadanía N°172205445-7, contratado por la empresa para que lleve su contabilidad, debo indicar que se ha cumplido con los principios de Contabilidad de General Aceptación, por tanto los resultados, opino son confiables.

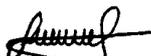
Las notas a los Estados Financieros tienen consistencia en relación al desglose de Cuentas de los Balances, y son presentadas con razonabilidad. Y los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2011, refleja una utilidad de \$172.00 (Ciento setenta y dos 00/100 dólares).

Debo indicar que el proceso contable tiene su respectivo soporte y respaldo y en cuanto se refiere a la parte informática cuenta con las licencias de uso, además debo indicar que las Actas de Sesiones de Juntas de Accionistas y los libros de Accionistas se encuentran llevados correctamente de la forma prevista por la Ley.

Además considero que los Estados Financieros deben tener aprobación de la Junta General de Accionistas.

Informe que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.

Atentamente,


ALEXANDRA KATHERINE ROMERO CORREA
C.I. 171931849-3
COMISARIO

